

DECRETO UNIVERSITARIO N°8749

OSORNO, 08 de Junio de 2023.-

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Los Lagos, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

1. Ley N°19.238 de Agosto de 1993, MINEDUC
2. D.F.L. N°1 de 5 de Agosto de 1994, MINEDUC
3. Ley N°18.834/89, Estatuto Administrativo
4. Decreto Supremo N°123/2021, MINEDUC
5. Memo N°71/2023 de la Vicerrectora Académica, autorizado por la Directora de Gestión Desarrollo Humano.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** a doña, **ALEJANDRA ISABEL BALLESTEROS GOMEZ**, R.U.N.: 10.947.071-6, Profesional A Grado 11° E.S., jornada completa, a cumplir funciones como Jefa de la Unidad de Becas y Beneficios, a contar del 02 de Agosto de 2023.

2.- Cabe señalar que la funcionaria antes mencionada, seguirá cumpliendo funciones como Profesional Asistente Social en la Sede Chiloé.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

LSE/ERV/tqe

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Gestión Desarrollo Humano
- Unidad Gestión de Personas
- Vicerrectoría Académica
- Dirección Desarrollo Estudiantil
- Dirección Sede Chiloé
- Unidad de Gestión Becas y Beneficios
- Unidad de Control de Gestión y Mejora Continua
- Unidad de Partes y Archivo Central
- Interesada

